

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17349 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 281/12 habiéndose dictado en fecha 4 de mayo de 2012 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de La Dolçaina, Sociedad Cooperativa Valenciana de Viviendas, con CIF F97765689, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Miguel Ángel Segarra Sala, con domicilio profesional en avenida Benito Pérez Galdós, núm. 51-8, Valencia, y correo electrónico miguelangelsegarra@hotmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 4 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120034206-1